



DEFENSA ASEGURADA CIA. LTDA.

Compañía de Prestación de Servicios

Jurídico - Administrativos

FE

24 MAR 1995

Edificio Benalcázar Mil

Piso 12 - Oficina 1201

Phones: 550-600 - 566-409

Quito - Ecuador

16240

Glady S
23.3.95
1645

OK que

24-03-95

[Signature]
24.3.95
1100

Quito, Marzo 21 de 1995

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

Señor Superintendente:

A fin de que se incorpore al respectivo expediente, cúpleme remitir con el presente copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.", otorgada por el señor Colón Oswaldo Taipe Reisancho a favor del señor Floresmilo Avila Aguilar, el día 31 de Enero de 1995, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito. Expediente No. 16240-84.

Atentamente,

[Signature]
Dr. Modesto Anibal Tamayo
MATRICULA 1676 C.A.Q.

SECRETARIA DE GOBIERNO
OFICINA MATRIZ
MAR 23 1995
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

ECUADOR



NOTARIA NOVENA

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

A su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Mario Zambrano Saá 1970 - 1978 y Dr. Camilo Jauregui Barona 1978 . 1984

SEGUNDA **c o p i a**

De la Escritura **CESION DE PARTICIPACIONES**

G

Otorgada por **COLON OSWALDO TAIPE**

F

A favor de **FLORESMILO AVILA AGUILAR**

Parroquia

Cuánta **\$/ 350.000,00**

Quito, a **31** de **enero** de 19 **95**

Notaria Luis Felipe Borja N° 565 Tarqui 809
(Segundo Piso) - Teléfono 234-144
Domicilio: Manuel Angulo 193 - Teléfono: 521-095
QUITO - ECUADOR

U

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1	
2	
3	
4	
5	
6	CESION DE PARTICIPACIONES <u>SO</u> En la ciudad de SAN FRANCIS
7	CIALES COMPAÑIA "TRANSPORTES CO DE QUITO , Capital de la
8	DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRE- República del Ecuador , a
9	RO CIA. LTDA." los treinta y un días del
10	OTORGA: COLON OSWALDO TAIPE mes de E N E R O de mil no-
11	A FAVOR DE: FLORESMILO AVILA vecientos noventa y cinco ,
12	AGUILAR ante mí DOCTOR GUSTAVO FLO-
13	RES UZCATEGUI, NOTARIO NOVE
14	C U A N T I A : NO de este Cantón, compare-
15	S/.350.000,00 cen: de una parte en cali-
16	dad de CEDENTE, el señor CO
17	LON OSWALDO TAIPE REISANCHO, casado con la señora MARTHA VIE-
18	RA, quien también comparece en señal de conformidad con el pre
19	sente acto; y, de otra, en calidad de CESIONARIO, el señor FLO
20	RESMILO AVILA AGUILAR, casado. Todos los comparecientes son e
21	cuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Li
22	tacunga, a quienes conozco de lo cual doy fe, y me presentan
23	para que eleve a escritura pública, la siguiente que se contie
24	ne en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:
25	S E Ñ O R N O T A R I O :- En el registro de escrituras pú
26	blicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICI
27	PACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas :- -
28	P R I M E R A : COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscrip

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI

NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 ción de la presente escritura comparecen, de una parte en cali
2 dad de CEDENTE, el señor COLON OSWALDO TAIPE REISANCHO, casado
3 con la señora MARTHA VIERA, quien también comparece en señal
4 de conformidad con el presente acto; y, de otra, en calidad de
5 CESIONARIO, el señor FLORESMILO AVILA AGUILAR, casado. Todos
6 los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domici
7 liados en la ciudad de Latacunga.- SEGUNDA :- ANTECEDENTES -
8 UNO .- Por escritura pública celebrada el veintidós de Ma-
9 yo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Doctor Ca-
10 milo Jáuregui Barona, entonces Notario Noveno de Quito, inscri
11 ta en el Registro de la Propiedad de Latacunga el veintitrés
12 de Junio del mismo año, bajo la partida número sesenta del Re
13 gistro Mercantil, se constituyó la Compañía "Transportes de Pa
14 sajeros Claudio Guerrero Cía. Ltda.", con un capital de cien
15 mil sucres 00/100, dividido en cien participaciones sociales
16 de un mil sucres 00/100 de valor cada una, distribuídas de la
17 siguiente manera: César Humberto Rocha Niza, veinte particip
18 ciones sociales; Fausto Gonzalo Taipe Reisancho, veinte parti
19 cipaciones sociales; Colón Oswaldo Taipe Reisancho, veinte
20 participaciones sociales; Giorgio Oswaldo Mena Zapata, veinte
21 participaciones sociales; y, Félix Neptalí Castro Niza, vein
22 te participaciones sociales.- DOS .- Con posterioridad a la
23 constitución de la Compañía se han producido varias transfe-
24 rencias de participaciones sociales, conforme se indica a con
25 tinuación: a) Por escritura pública celebrada el treinta de
26 Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Doctor Gus
27 tavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno de Quito, inscrita el quín
28 ce de Octubre del mismo año, cada uno de los socios constitu-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 yentes señores César Humberto Rocha Niza, Colón Oswaldo Taipe
2 Reisancho, Fausto Gonzalo Taipe Reisancho, Giorgio Oswaldo Me
3 na Zapata y Félix Neptalí Castro Niza, cedió una participación
4 social al señor Rómulo Fabián Delgado; b) Por la misma escri-
5 tura referida en el ordinal anterior, el socio señor Colón Os-
6 Waldo Taipe Reisancho transfirió también una participación so-
7 cial al señor Miguel Angel Gutiérrez; c) Por escritura públi-
8 ca celebrada el catorce de Diciembre de mil novecientos ochen-
9 ta y siete ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario No-
10 veno de Quito, inscrita el veinte de Febrero de mil novecien-
11 tos ochenta y ocho, el socio señor Félix Neptalí Castro Niza
12 transfirió una participación social al señor Carlos Manuel Vi-
13 llarroel.- d) Por escritura pública celebrada el ocho de Agus-
14 to de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Doctor Gustavo
15 Flores Uzcátegui, Notario Noveno de Quito, inscrita el quince
16 de los mismos mes y año, los socios señores César Humberto Ro-
17 cha Niza, Fausto Gonzalo Taipe Reisancho y Giorgio Oswaldo Me-
18 na Zapata, transfirieron en su orden una participación social,
19 a los señores Mario Oswaldo Tomaico Avila, Carlos Rubén Villa-
20 rroel Bastidas y Daniel Estuardo Orbea Tufiño.- e) Por escri-
21 tura pública celebrada el siete de Marzo de mil novecientos no-
22 venta y uno, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario
23 Noveno de Quito, inscrita el veinte de los mismos mes y año,
24 el socio señor Giorgio Oswaldo Mena Zapata transfirió una par-
25 ticipación social al señor Carlos Alberto Bungacho Chasi.- f)
26 Por escritura pública celebrada el dieciocho de Junio de mil
27 novecientos noventa y dos, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcá-
28 tegui, Notario Noveno de Quito, inscrita el veinticuatro de los

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 mismos mes y año, los socios señores Colón Oswaldo Taipe Reisan
2 cho y Félix Neptalí Castro Niza, transfirieron en su orden una
3 participación social a los señores Luis Enrique Guano Andrango
4 y César Amable Vilca Vilca.- TRES.- Mediante escriura públi
5 ca celebrada el cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y
6 cuatro, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, debidamente
7 inscrita en el Registro de Latacunga, se elevó el capital de
8 la Compañía en dos millones setecientos sesenta mil sucres oo/100,
9 de suerte que de cien mil sucres oo/100 que era inicialmente,
10 pasó a ser de dos millones ochocientos sesenta mil sucres , el
11 cual quedó entonces integrado y distribuído entre los socios
12 de la siguiente manera: César Humberto Rocha Niza, dieciocho
13 participaciones sociales; Fausto Gonzalo Taipe Reisancho, tres
14 cientos cincuenta participaciones sociales, Colón Oswaldo Tai
15 pe Reisancho, trecientos cincuenta participaciones sociales ;
16 Giorgio Oswaldo Mena Zapata, trescientos cincuenta participa
17 ciones sociales; Félix Neptalí castro Niza, diecisiete parti
18 cipaciones sociales; Rómulo Fabián delgado, cinco participacio
19 nes sociales; Miguel Angel Gutiérrez, una participación social;
20 Carlos Manuel Villarroel, una participación social, Mario Os
21 waldo Tomaico, una participación social; Carlos Rubén Villa
22 rroel Bastidas, trescientas cincuenta participaciones sociales;
23 Daniel Estuardo Orbea Tufiño, trescientas sesenta y siete par
24 ticipaciones sociales; Carlos Alberto Bungacho Chasi, trescient
25 tas cincuenta participaciones sociales; Luis Enrique Guano An
26 drango, trescientas cincuentas participaciones sociales; y, Cé
27 sar Amable Vilca, trescientas cincuenta participaciones socia
28 les.- CUATRO .- La junta general extraordinaria de socios de

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

la Compañía, en sesión celebrada el veinte de Diciembre de mil

novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad autorizar al socio señor Colón Oswaldo Taipe Reisancho, para que transfiera las trescientas cincuenta participaciones sociales que al momento posee en total en la Compañía, a favor del señor Floresmilo Avila Aguilar, y, concomitantemente, aceptar a éste como nuevo socio de la Compañía, para lo cual todos los socios renunciaron previamente al derecho preferente que les concede la ley para adquirir tales participaciones sociales.- T E R

C E R A : CESION .- Con los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante de esta escritura, el señor COLON OSWALDO TAIPE REISANCHO, debidamente autorizado por su cónyuge señora MARTHA VIERA DE TAIPE, libre y espontáneamente transfiere la totalidad de participaciones sociales que posee actualmente en la Compañía, esto es trescientas cincuenta participaciones sociales, y su correspondiente valor, a favor del señor FLORESMILO AVILA AGUILAR, quien expresa su aceptación y conformidad a este respecto.- C U A R T A : NUEVA INTEGRACION

DEL CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia de la transferencia de participaciones sociales que antecede, el capital social de la Compañía "Transportes de Pasajeros Claudio Guerrero Cía. Ltda" de dos millones ochocientos sesenta mil sucres 00/100 , queda integrado y distribuido entre los socios en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

S O C I O	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE PARTICIP.
César Rocha Niza	\$ 18.000,00	18
Fausto Taipe Reisancho	\$ 350.000,00	350
Giorgio Mena Zapata	\$ 350.000,00	350

NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1	Félix Castro Niza	\$ 17.000,00	17
2	Rómulo Fabián Delgado	\$ 5.000,00	5
3	Miguel Angel Gutiérrez	\$ 1.000,00	1
4	Carlos Manuel Villarroel	\$ 1.000,00	1
5	Mario Oswaldo Tomico	\$ 1.000,00	1
6	Carlos Rubén Villarroel B.	\$ 350.000,00	350
7	Daniel Orbea Tufiño	\$ 367.000,00	367
8	Carlos Bungacho Chasi	\$ 350.000,00	350
9	Luis Guano Andrango	\$ 350.000,00	350
10	César Amable Vilca	\$ 350.000,00	350
11	Floresmilo Avila Aguilar	\$ 350.000,00	350
12	S U M A N :.....	\$ 2'360.000,00	2'360
13	C U A R T A : RATIFICACION .- Presentes CEDENTE y CESIONARIO ,		
14	manifiestan que se encuentran cancelados los valores de		
15	las participaciones sociales transferidas, declaran su confor-		
16	midad con este acto de transferencia y sus consecuencias de or-		
17	den legal, y ratifican de consuno su aceptación y consentimiento		
18	para la realización del mismo.- Q U I N T A : DOCUMENTOS		
19	HABILITANTES .- Como tal se agrega el acta autógrafa de la		
20	junta general extraordinaria de socios de la Compañía "TRANS		
21	PORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.", celebrada		
22	el veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ,		
23	en el cual consta la autorización concedida para la celebra-		
24	ción del acto de transferencia materia de este instrumento.-		
25	S E X T A : INSCRIPCION.- Queda autorizado el CESIONARIO pa		
26	ra obtener por sí o por interpuesta persona, la inscripción		
27	del presente instrumento en el Registro correspondiente .-		
28	Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas		

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

de estilo.- (H A S T A A Q U I L A M I N U T A), 1a
 misma que se halla firmada por el señor Doctor MODESTO ANIBAL
 TAMAYO, Abogado con matrícula profesional del Colegio de Aboga
 dos de Quito número mil seiscientos setenta.- Para el cumpli
 miento y otorgamiento de la presente escritura se observaron
 los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los com
 parecientes, íntegramente por mí el Notario, éstos se ratifi
 can en todo su contenido, y en unidad de acto firman conmigo
 el Notario de todo lo cual doy fe.-

[Signature]
 OS 0052110-5

[Signature]
 OS 0071226-0

002-177

[Signature]
 OS 002833-2

F I R M A D O . - D o c t o r G u s t a -
 v o F l o r e s U z c á t e g u i . - N o t a r i o
 N o v e n o d e l C a n t ó n Q u i t o
 A C O N T I N U A C I O N
 S E A G R E G A N D O C U -
 M E N T O S H A B I L I T A N -
 T E S D E E S T A E S -
 C R I T U R A P U B L I C A . -

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA." CE-
LEBRADA EL

En Joseguango Bajo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 18h00, en el local de la Compañía, previa convocatoria realizada por el Gerente se reúnen en junta general extraordinaria de socios los señores: COLÓN OSWALDO TAIPE REISANCHO, propietario de diecisiete participaciones sociales; FELIX NEFTALI CASIRO RIZA, propietario de diecisiete participaciones sociales; FAUSTO GONZALO TAIPE REISANCHO, propietario de dieciocho participaciones sociales; GIORGIO OSWALDO MENA ZAPATA, propietario de diecisiete participaciones sociales; FABIAN DELGADO MUÑOZ, propietario de cinco participaciones sociales; MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, propietario de una participación social; CARLOS MANUEL VILLARROEL, propietario de una participación social; CARLOS RUBEN VILLARROEL BASTIDAS, propietario de una participación social; DANIEL ESTUARDO ORBEA TUFÍÑO, propietario de una participación social; CARLOS ALBERTO BUNGACHO CHASI, propietario de una participación social; LUIS ENRIQUE GUANO ANDRANGO, propietario de una participación social; y, CESAR AMABLE VILCA, propietario de una participación social.

De acuerdo con la convocatoria el único punto a tratar es la solicitud presentada por el socio señor COLON OSWALDO TAIPE REISANCHO, para que se le autorice transferir las diecisiete participaciones sociales que posee actualmente en la Compañía, a favor del señor FLORESMILO AVILA AGUILAR.

Preside la junta el señor GIORGIO OSWALDO MENA ZAPATA, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente señor DANIEL ESTUARDO ORBEA TUFÍÑO.

Establecido el quórum legal de conformidad con el Art. 282 de la Ley de Compañías el Presidente declara instalada la sesión.

Acto seguido se concede la palabra al socio señor COLON OSWALDO TAIPE REISANCHO, quien manifiesta entonces que es su voluntad transferir la totalidad de sus participaciones sociales en favor del señor FLORESMILO AVILA AGUILAR, a cuyo fin pide a la Junta que se le confiera la respectiva autorización.

Toma entonces la palabra el señor FLORESMILO AGUILAR AVILA que por invitación de los socios se encuentra también presente en la sesión, y manifiesta que es de su interés ingresar como socio de la Compañía, y que de merecer la aceptación de la Junta, se compromete desde ya a cumplir todas las obligaciones que en tal calidad le correspondan.

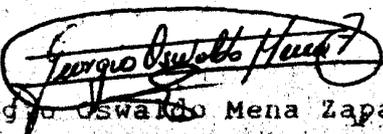
Luego de algunas deliberaciones, y previa renuncia que todos los socios concurrentes hacen al derecho preferente que les concede la Ley para adquirir las participaciones sociales que se propone transferir

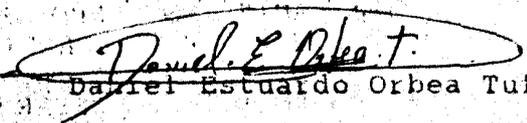
el socio señor COLON OSWALDO TAPE REISANCHO, la junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar al señor COLON OSWALDO TAPE REISANCHO para que transfiera en favor del señor FLORESMILO AVILA AGUILAR las diecisiete participaciones sociales que actualmente posee en total dentro de la Compañía; y,
2. Aceptar al señor FLORESMILO AVILA AGUILAR como nuevo socio de la Compañía "TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO GUERRERO CIA. LTDA.", con todos los derechos y obligaciones correspondientes.

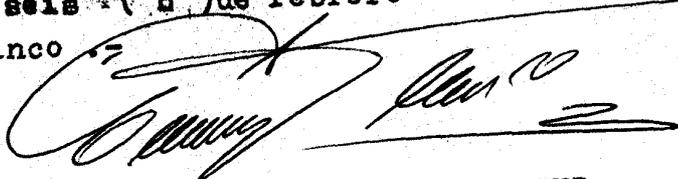
No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la formulación de la presente acta, concluido lo cual se da lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna observación.

Siendo las 19h15 se clausura la sesión, firmando para constancia el señor Presidente, junto con el Secretario-Gerente que certifica.


Giorgio Oswaldo Mena Zapata


Daniel Estuardo Orbea Tufiño

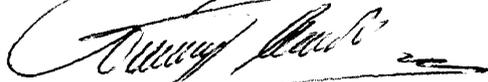
Se otorgó ante mí ,
y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a seis (6) de febrero de mil novecientos noventa y cinco


DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



ION: Tomé nota de la presente cesión de participaciones ,
al margen de la matriz de la escritura pública de Cons-
titución de la Compañía TRANSPORTES DE PASAJEROS CLAUDIO
GUERRERO CIA. LTDA. de fecha 22 de mayo de 1984. -

QUITO, a 8 de febrero de 1995



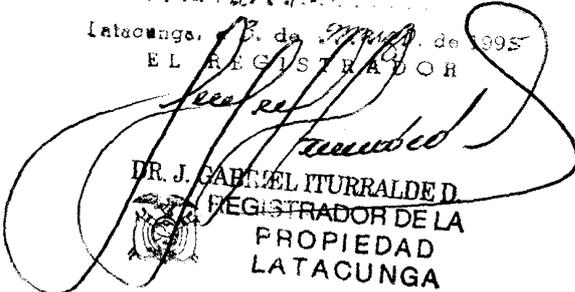
DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé rote del contenido de la
escritura, el (os) margen (os) de las
respectivo(s) partidas de 1(ul) y los
constantes a fojas 57 y siguientes de la
partida NO. 60. del REG. DE DE
Mancant. de 19.84.

Latacunga, P. de *Manabí*, de 1995

EL REGISTRADOR



DR. J. GABRIEL ITURRALDE
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD
LATACUNGA